

fectos, ni hasta por los alcaldes y sus tenientes. El Estado tiene deudas, y es preciso pagarlas. ¿Pero quién es el que ha contraído esas deudas? ¿Es el rey ó el hombre de la isla de Elba? Si el rey hubiese querido decir: «No estoy obligado á reconocer las deudas de Bonaparte: las riquezas que la mayor parte de los contratistas han adquirido les indemnizará de lo que pierdan no papándoles aquella deuda.» ¿Qué hubieran respondido? Pero el rey creyó que su honor y el de la Francia estaba interesado en pagar escrupulosamente una deuda que podía ser considerada como del Estado, y por esa buena fe, digna de un descendiente de Enrique IV, ha hecho que la Francia adquiriera un crédito que duplicará la riqueza pública.

Así es que las grandes calamidades con que nos amenazaba el regreso de los Borbones se reducen á algunas murmuraciones, y aun estas, cuando se desciende hasta el origen que las produce, se ve que no nacen sino de alguna esperanza frustrada, de haber solicitado algun empleo y no haberlo conseguido. La mitad de la Francia, bajo el despotismo que acaba de pasar estaba pagada por la otra mitad. ¿Cómo podía sostenerse semejante abuso! El mismo Bonaparte, si hubiese permanecido en el trono, sin ser dueño de Europa, ¿hubiera podido sostener todos los empleos que había creado? Ya no los pagaba, y en lo sucesivo para imponer silencio á los descontentos los hubiera mandado pasar por las armas. Por otra parte ¿pueden en el breve término de seis meses ser borradas todas las huellas de una revolución de veinte y cinco años? Al ocurrir la muerte de Enrique IV aun había algunos antiguos fanáticos de la Liga que aplaudieron el paricidio de Ravaillac. Preciso es pues resignarnos á ver por mucho tiempo y acaso por toda nuestra vida á los franceses divididos en opiniones sobre una multitud de objetos: los unos detestando lo que los otros aman y estos alabando el gobierno que los otros critican.

Segun los constitucionales, la constitucion no es bastante liberal. Segun los antiguos realistas el Estado hubiera marchado perfectamente sin constitucion. Pero á los primeros se les puede decir: «Si en la constitucion actual hay algo defectuoso, podrá remediarse con el tiempo. La misma constitucion inglesa, objeto de vuestra admiracion, no ha sido perfeccionada en un dia. Basta que los fundamentos de la libertad pública se hallen bien establecidos entre nosotros; que el pueblo tenga representacion; que no se puedan imponer nuevas contribuciones sin el consentimiento de los representantes; que ningun hombre pueda ser despojado, desterrado, encarcelado ni sentenciado á muerte arbitrariamente. Reposemos un momento sobre estas grandes bases y respiremos despues de una carrera tan violenta y rápida.»

A los segundos es fácil replicar: «La antigua constitucion de la monarquia era excelente sin duda; pero podriais en la actualidad reunir sus elementos? ¿En dónde encontrariais un clero independiente, representado, por sus inmensos dominios, una considerable parte de las propiedades del Estado? ¿Dónde encontrariais una corporacion de nobles bastante numerosa, ricos y capaces de formar por sus antiguos derechos feudales, por sus tierras señoriales, por sus vasallos y su patronazgo, y por la influencia de sus armas, un contrapeso á la corona? ¿Cómo restableceris esos privilegios de las provincias y de las ciudades, esos fueros, esas grandes corporaciones de magistratura que por todas partes ponian trabas al ejercicio del poder absoluto? Por ventura ¿no ha cambiado hasta el mismo espíritu de esas corporaciones? ¿La igualdad de educacion y de fortunas, la opinion pública, el aumento de ilustracion, permitirian establecer en la época presente una clase de distinciones que chocarian con todas las vanidades? ¿Las instituciones de nuestros abuelos; en las que

se reconocian con evidencia las huellas de nuestra santa religion, del honor de la nobleza, de la formalidad de la magistratura, son por cierto cosas que siempre se echarán de menos, pero puede nadie hacerlas revivir completamente? Permitid, pues, ya que por último es preciso tomar alguna resolucion, que se reemplace el honor de la nobleza por la dignidad del hombre, y la nobleza del individuo por la de la especie. En vano quisierais remontaros á los tiempos antiguos; las naciones, son como los rios, nunca pueden retroceder hácia su origen: no fue posible dar á la república romana el gobierno de sus antiguos reyes, ni al imperio de Augusto el Senado de Bruto. El tiempo lo cambia todo, y es tan imposible sustraerse al influjo de sus leyes como al de sus estragos.»

Nada tiene de extraño que haya aun alguna efervescencia en las opiniones. El despotismo que acaba de espirar nos hizo salir de nuestro orden natural. Todas nuestras pasiones estaban exaltadas: el soldado en nada menos pensaba que en ser mariscal de Francia á costa de la vida de un millon de franceses: el último empleado de hacienda veia en perspectiva un ministerio: el artesano, una vez salido de su taller, no pensaba en volver á él: la juventud, desembarazada del yugo doméstico, se encenagaba en todas las gocees y en todas las quimeras de su edad. Un deber, que en último término se reducía á una bajeza, obedecer ciegamente á la voluntad de un dueño, hacia las veces de toda la moral de la vida. Bonaparte era el gefe visible del mal, así como el demonio lo es invisible. Todas las ambiciones desordenadas se reunian en torno del, así como los sueños se suspenden del árbol funesto que Virgilio colocó en la puerta de los infiernos.

En la actualidad nos es costoso reducirnos á la senda del deber: la tranquilidad nos parece una cosa insípida. Mas como el orden es el estado natural de las cosas, volveremos á despecho de esas pasiones á recobrar la afición á lo honesto y á no aspirar mas que á los gocees legítimos. Curioso es considerar cuánto sorprende este nuevo orden de cosas á los que estaban acostumbrados á gobernar por los violentos medios del despotismo. Anuncian revoluciones y alzamientos que por fortuna no llegan á realizarse: confunden sus opiniones particulares, su situacion moral, y sus intereses secretos con la opinion, situacion é interés de la nacion. *Esto no es administrar, dicen ellos. Esto no puede durar, no puede seguir así. ¿Y por qué? Porque en la llanura de Grenelle no hay afusilamientos, porque la policia no sepulta una docena de personas cada noche en Vincennes; porque desde la extremidad de Francia no vienen ya jaulas de posta atestadas de presos; porque no hay espías asalariados que impiden que se hable, se escriba, ni imprima ni aun con arreglo á lo que ellos quieren; porque no se meten en las operaciones mercantiles ni agrícolas; porque el consejo de Estado no toma en un dia cien disposiciones contradictorias; porque pudiendo el gobierno elegir entre veinte y cinco millones de franceses, no ha creído que el talento esté exclusivamente encerrado en algunas cabezas que la opinion pública rechaza, y no los ha nombrado funcionarios suyos. Semejantes personas (que por otra parte se distinguen por la práctica en los negocios) son sin embargo malos jueces de un gobierno legal, pues no han podido apreciar mas que la revolucion y sus violencias, y porque no habiendo empleado mas que la fuerza física, no saben hacer uso de la fuerza moral. Admiranse de que todo marche sin esfuerzos, y casi por un impulso espontáneo: finalmente no alcanzan á comprender que un rey legítimo es un árbol que extiende naturalmente sus ramas y sus raíces, se robustece y da proteccion y sombra porque el cielo y la tierra le dispensan su benéfica influencia, y porque se extienden sus raíces en el nativo suelo. Imposible es que esa sensa-*

cion de seguridad que se experimenta no cunda tarde ó temprano en todos los ánimos, no penetre así en las cabañas, como en los palacios y que al fin no haga decir á todo el mundo: *Lo cierto es que somos dichosos.*

Examinen el gobierno los que le acusan de debilidad con arreglo á estos hechos y resultados, y verán que ya es mucho mas fuerte que el férreo sistema á que ha remplazado. Hubiérase por ejemplo dejado imprimir contra el último despotismo los libros que hoy salen á luz contra la autoridad existente, sin que aquel despotismo se hubiese visto conmovido? Libelos, los mas infames, y obras, las mas llenas de audacia, circulan y se venden públicamente. ¿A quién hacen daño tales obras? A nadie: pues si hay quien las lea, no hay quien se deje seducir por ellas. Podría decirse que los autores de semejantes escritos destruyen, poniendo en ellos su firma, el efecto que pudieran causar, y así como los venenos se neutralizan mutuamente, la infamia del escritor neutraliza la ponzoña del libelo. Sea por lo que sea, lo cierto es que un gobierno que apenas cuenta cuatro ó cinco meses de existencia; que se ha establecido, como todos sabemos, en medio de tantas disensiones y calamidades, tiene fuerza para resistir pruebas que hubieran derribado á Bonaparte cuando se hallaba en el apogeo de su poder. En los cafes, en las reuniones se censuran públicamente los actos del ministerio y las leyes que se discuten en ambas cámaras; se critica en alta voz, se vitupera, se alaba, pero se altera por eso la marcha del gobierno?

La Francia está abierta por todas partes: cada cual viaja por ella como le da la gana. Si hay enemigos secretos nadie les impide que puedan entrar y salir cuando les acomode. Pueden entrar en correspondencia; pueden citarse; en una palabra, pueden conspirar públicamente donde mas les convenga. ¿Hay alguno que los tema? Nadie. ¿Les habria dejado Bonaparte semejante libertad? En el momento actual el gobierno se desdeñaria de tomar precauciones contra ellos; pues en último resultado sus esfuerzos se estrellarian ante la indulgencia y dulzura de un gobierno paternal que detendria el brazo de la ley levantado para castigarlos: el rey los abrumaria con el peso de su perdon y su bondad. Nada de temible puede emprenderse contra una autoridad fundada sobre la legitimidad y la justicia. La Francia está llena de parientes y de hechuras de Bonaparte, y se hallan todos protegidos como los demás ciudadanos, sin que nadie piense en preaverse de ellos. Una alta princesa ha venido bajo la salvaguardia de la generosidad real á tomar baños en una de las provincias del reino... ¿Bien recientes están aun las heridas! Esa señora podia evocar poderosos recuerdos! ¿Pero qué resultados ha producido su presencia? ¿Ha reproducido la memoria de cuando se hallaba la señora duquesa de Angulema en los baños de Aix bajo el gobierno tan robusto de la tiranía, cuando el solo nombre de Borbon hacia temblar al rey de los reyes? Un hermano del extranjero se ha establecido en las fronteras de Francia, ostentando una opulencia que seria mas decoroso ocultar, ¿Ha manifestado el gobierno el menor recelo? ¿Se ha pedido que se aleje de aquel punto? Apréndase pues á juzgar de la fuerza de un gobierno, no por sus actos administrativos, sino por su mas ó menos de moralidad, de moderacion y de justicia. La fuerza de los reyes es invencible cuando proviene de su talento y de la rectitud de su corazon.

Los Borbones han andado errantes, casi sin asilo, sobre la superficie de la tierra, expuestos á los temores del usurpador: les era imposible acercarse á las fronteras del reino sin aventurar su vida, como lo acredita el duque de Enghien. En la actualidad no persiguen los que se han visto tan cruelmente perseguidos, y dejan á sus antiguos perseguidores aparecer

en su alrededor sin manifestar la menor alarma, sin tomar siquiera las precauciones que parecerian tan naturales. ¿Quién no admirará una confianza tan magnánima y un olvido tan completo de todo resentimiento? Luis XVIII tiene razon. Abandonándose tan completamente á la lealtad de los franceses demuestra de un modo invencible la legitimidad de sus derechos y la solidez de su trono. Parece que al llegar á Calés nos ha gritado como en otro tiempo Felipe de Valois en las puertas del castillo de Broye: «¡Abrid, es la fortuna de la Francia!» Nosotros le hemos recibido y sabremos probarle que somos dignos del aprecio que nos ha manifestado al confiarse tan noblemente en nuestra fe y en nuestras virtudes.

REFLEXIONES POLITICAS.

DICIEMBRE 1814.

CAPITULO PRIMERO.

CASO EXTRAORDINARIO.

Un juez establecido en un tribunal con arreglo á las antiguas constituciones y no por el hecho de una revolucion violenta ha condenado á un hombre á muerte. La sentencia es justa, porque el reo habia cometido enormes delitos. Mas este hombre tenia un hermano, que no ha podido ni ha debido despojarse de los sentimientos de la naturaleza: de manera que entre el juez y el hermano del culpable jamás podrá establecerse ninguna relacion. El grito de la sangre ha separado para siempre á estos dos hombres.

Un juez establecido en un tribunal con arreglo á las antiguas constituciones y no por el hecho de una revolucion violenta ha condenado á un hombre á muerte. Este hombre no era culpable del crimen que se le imputaba; pero el juez, sea por prevaricacion, sea por ignorancia, ha condenado á la inocencia. Si este hombre tiene un hermano, jamás, con mayor motivo aun que en el primer caso, podrá tener relaciones con el juez.

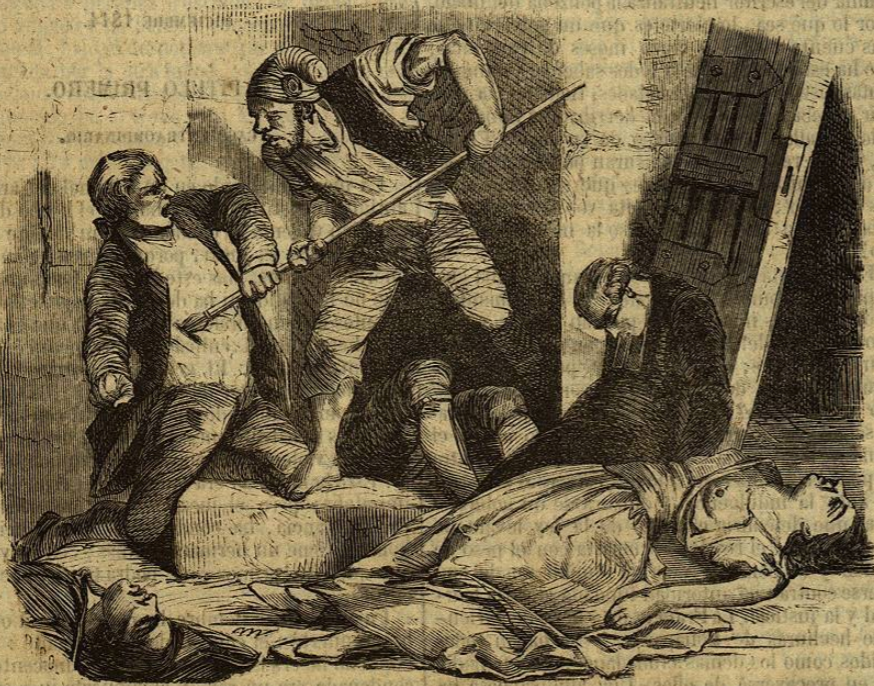
Finalmente un hombre ha condenado á otro hombre á muerte: el condenado era inocente: el que lo condenó no era su juez natural: el inocente que fue condenado era un rey, y el supuesto juez era vasallo suyo. Para cometer su asesinato han sido violadas todas las leyes de las naciones, todas las reglas de la justicia. El tribunal en vez de exigir las dos terceras partes de sus votos para pronunciar la sentencia ha expedido su fallo por la mayoría de algunos votos. A fin de obtener esta mayoría se vió en la precision de contar el voto de los jueces que habian pronunciado la sentencia de muerte condicionalmente. El monarca llevado al cadalso tenia un hermano. ¿El juez que condenó al inocente, el vasallo que inmólo á su rey, podrá presentarse nunca á los ojos del hermano de aquel rey? Si no puede presentarse, ¿se atreverá á escribirle? Si le escribe, ¿será para confesarse criminal y ofrecer su vida en expiacion? No siendo para ofrecer su cabeza, ¿será por lo menos para revelar algun secreto importante á la seguridad del Estado? No. El motivo por el que escribe al hermano de aquel rey es para quejarse de ser injustamente tratado; es para dar á la queja un colorido de amenaza; escribe al hermano de aquel rey y de quien por consiguiente es vasallo, para hacerle la apología del regicidio, para probarle por la palabra de Dios y la autoridad de los hombres, que el regicidio es un acto lícito. De manera que haciendo y diciendo se presenta á Luis XVIII como un hombre que ha merecido bien de su autori-

dad; se le presenta enseñándole el ensangrentado cadáver de Luis XVI.

A pedir recompensa por la sangre vertida.

¿Aquella apología del regicidio habrá tal vez sido escrita en el fondo de algun calabozo, entre la exasperación del infortunio? No, porque su autor está en plena libertad; goza de los derechos de los demás ciudadanos: al frente de la obra figura la lista de sus empleos y títulos honoríficos, advirtiéndole que algunos de ellos le han sido conferidos en tiempo de la restauración (1). ¿Sin duda que el rey en el arrebato de su dolor ó indignación habrá pronunciado alguna sentencia terrible?—El rey ha dado palabra de olvidarse de todo!

REFLEXIONES POLÍTICAS



MATANZAS DE SEPTIEMBRE.

Luis XVI ¿quién intentaba disputarles esa gloria? ¿Dicen que se hallan *proscriptos*? ¿A caso ha caído un solo cabello de su cabeza? ¿Han perdido algo de sus bienes ó de su libertad? ¿Por qué recordando fielmente la época de nuestras calamidades prosiguen acusando á sus víctimas? Se necesita mucho valor, se corre mucho peligro en provocar actualmente á un Borbon. ¿Se necesita tener en el pecho un corazón de bronce para demostrar su bondad paternal? ¿Hay gloria en romper el silencio que se guardaba en tiempo de Bonaparte, para presentarse á decir feroces verdades á un monarca que sentado al cabo de veinticinco años de infortunios en el ensangrentado trono de su hermano, no derrama en torno suyo mas que raudales de una casi celestial misericordia? ¿Qué ha sucedido por último? Que el público se ha visto obligado á entrar en cuestiones que hubiera sido muy conveniente no reproducir.

(1) Memoria al rey, por Mr. Carnot.

CAPITULO SEGUNDO.

PALABRAS DE UNO DE LOS JUECES DE HARRISON.

Pero el mundo no ha dado palabra como el rey: el mundo podrá romper el silencio. ¿Porqué imprudencia unos hombres que ante todo deberían procurar oscurecerse en el olvido, son los primeros á ponerse en evidencia, á escribir, á redactar actos de acusación, á sembrar la discordia, y á llamar la atención del público? ¿Quién pensaba en ellos? ¿Quién les acusaba? ¿Quién les hablaba de la muerte del rey? ¿Quién pedía que se justificaran? ¿Porqué no gozaban en paz de sus honores? Si en otros escritos se habían alabado de haber condenado á muerte á

El coronel Harrison, uno de los jueces de Carlos I, fue presentado después de la restauración de Carlos II ante un tribunal para ser sentenciado á su vez. Entre las diversas razones en que fundó su defensa quiso hacer valer el silencio que el pueblo inglés había guardado hasta entonces sobre la muerte de Carlos I. Uno de los jueces le respondió: «He oído contar la historia de un niño que enmudeció de terror al ver asesinar á su padre. Este niño, á pesar de haber perdido el uso de la voz, conservó profundamente grabadas en su memoria las facciones del asesino: de manera que al verlo al cabo de quince años entre un tropel de gente exclamó: *¡Ese es el que mató á mi padre!*—Harrison, el pueblo inglés ha recordado ya el uso de la palabra: el pueblo es el que nos grita, al mirarte: *¡Ese es el que asesinó á nuestro padre!*» (2).

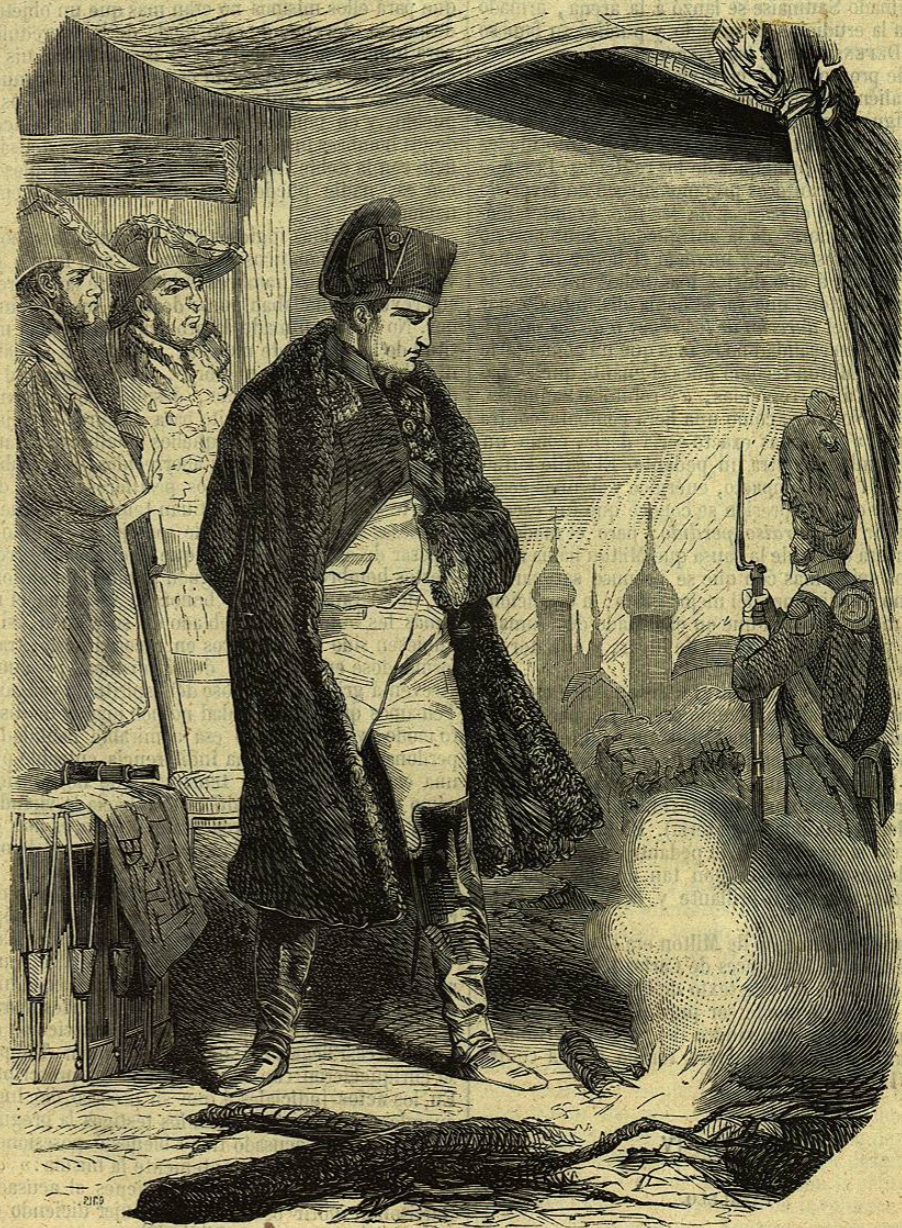
(2) *The Judicial Arraignment, Trial of twenty Regicides*, pág. 56.

CAPITULO III.

LA DOCTRINA DEL REGICIDIO APARECIÓ EN EUROPA Á MEDIADOS DEL SIGLO XVI.—MARIANA.—BUCHANAN.—SAUMAISE Y MILTON.

La doctrina del regicidio no es moderna: á poco después de la muerte de Enrique III aparecieron es-

critos sosteniendo que es lícito á un pueblo deshacerse de un tirano: las justificaciones siguen á los crímenes. Examináronse en aquella época las opiniones que nosotros hemos creído peculiares de nuestro siglo. No fueron solo los protestantes los que soñaron en repúblicas, pues hubo también católicos que se entregaron á los mismos sueños. Es digno de notarse



NAPOLÉON EN MOSCÚ.

que los folletos de aquel periodo están escritos con un vigor, una ciencia y una lógica que rara vez se encuentran en los tiempos modernos.

Buchanan, en el diálogo de *Jure regni apud sco-*

tos, y sobre todo Mariana en el tratado de *Rege et Regis institutione* reunieron en un cuerpo de doctrina aquellas ideas hasta entonces diseminadas en diversos escritos.

Supónese que Ravallac tomó de aquella obra de Mariana las opiniones que le hicieron cometer el asesinato de Enrique IV. Ravallac no sabía el latín, y por consiguiente no había podido leer el tratado de Rege; pero es posible que hubiese oído hablar de las consecuencias que de él se derivan. De modo que la doctrina del regicidio apareció por de pronto en el mundo para preconizar el crimen de Jacobo Clemente, é inspirar el que cometió Ravallac. La muerte de Carlos I dió nueva celebridad á los principios de Buchanan y Mariana. Un campeón de la autoridad real, llamado Saumaise se lanzó á la arena, armado con toda la erudición de su siglo y publicó su famoso tratado DEFENSIO REGIA PRO CAROLO I.

Por de pronto probó la inviolabilidad y el poder legal valiéndose de preceptos y ejemplos tomados del Antiguo Testamento y luego en el Nuevo Testamento y en la doctrina de los PP. halló autoridades para reprobando los principios de los regicidas. Pasando en seguida á los autores profanos invocó en favor de la autoridad real el parecer de los mas grandes filósofos é historiadores de la antigüedad. Saumaise no quedó sin contestacion y mereció el honor de tener por adversario á uno de los mas bellos ingenios de Inglaterra. Milton, que ya se había distinguido por su obra sobre el derecho de los reyes y de los magistrados, que en realidad no es mas que un comentario de Mariana. Milton recogió pues el guante que se había arrojado á los regicidas, «y refutó á Saumaise, segun dice Voltaire, como una fiera combate contra un salvaje,» pero mas exacto sería decir, como un fanático combate contra un pedante. El estilo latino de Milton (1), es compacto, enérgico y algunas veces en el vigor de la expresion se conoce que fue escrito por el autor del *Paraiso perdido*; pero el modo de discurrir era digno de la causa que Milton había abrazado. Los epigramas con que se propuso sazenar su escrito no son siempre del mejor gusto; la erudición, aunque menos pródiga que en el tratado de Saumaise, está por lo general fuera de lugar, y el autor no contesta sólidamente á nada.

Sigamos oyendo á Voltaire: «Milton, dice este autor, había sido algun tiempo secretario por lo tocante al latín del parlamento llamado *Rump*, cuyo empleo le fue dado en premio de un libro latino escrito á favor de los matadores del rey Carlos I; libro (preciso es confesarlo, tan ridiculo por el estilo, como detestable por la materia). Bien puede comprenderse si un atrabiliario pedante de aquel género, y defensor de un crimen tan enorme, pudo ó no agradar á la córte brillante y delicada de Carlos II.»

El grande argumento de Milton era el que tambien habían empleado los jueces de Carlos I, y así como Ludlow lo sacaba de este texto de la Sagrada Escritura: «La sangre no puede ser purificada de la sangre derramada sino con la sangre del que la derramó.»

Este argumento no hubiera tenido fuerza contra Luis XVI.

CAPITULO IV.

PARALELO.

Tal fue la famosa controversia. Los que en la actualidad la recuerdan, ignoran al parecer cuanto se ha dicho y escrito antes de ahora sobre el particular: ¡Tan débiles son en pruebas, en citas y en argumentos! Así como los regicidas ingleses citan tambien estos á la Sagrada Escritura en apoyo de su doctrina; pero la citan vagamente, ó porque tienen

(1) *Joannis Miltonis pro populo anglicano Defensio.*

pocas nociones de ella, ó porque conocen que no les ha de ser favorable. Los autores de la muerte de Carlos eran la mayor parte fanáticos de buena fe, cristianos celosos, que abusando del texto sagrado, mataron con toda conciencia á su soberano; mas los que en Francia se han querido escudar en un caso análogo con la autoridad de la Escritura ¿no podrían ser sospechosos de haber intentado unir el parricidio con el sarcasmo? No se les podría acusar de haber querido sorprender la credulidad de los hombres sencillos por medio de citas truncadas, mal explicadas y que para ellos mismos no eran mas que un objeto de desprecio. Servirse de este modo de la incredulidad para inmolar la fe; justificar el asesinato de Luis XVI con la palabra de Dios, sin creer en ella; dar muerte al monarca en nombre de la religion á los ojos del pueblo, y en nombre de la ilustracion en concepto de los hombres instruidos; encender el ara del sacrificio con la doble tea del fanatismo y de la filosofia, eso es, nadie puede negarlo, una nueva combinacion.

Si los regicidas ingleses eran, segun acabamos de decirlo, unos fanáticos de buena fe, aun tenían otra ventaja. Aquellos hombres cubiertos de la sangre de sus reyes, se hallaban puros de la de sus conciudadanos. No habían firmado la proscripción de una multitud de hombres, de mujeres, de niños y ancianos; ni habían puesto sus nombres, de confianza al pié de las listas de condenados, despues de otros nombres muy poco á propósito para inspirar semejante confianza. Sin embargo aquellos hombres que nada de esto habían hecho eran aborrecidos: y el público huía de ellos como de unos pestíferos; y les daba muerte como á una fiera. ¡Cuán temible era que los franceses se dejasen llevar de semejante ejemplo! Y á pesar de eso, ¿qué es lo que decimos nosotros á ciertos hombres? Nada. Siguen gozando de su fortuna, de su rango y de sus honores. Así como el rey, jamás les hubiéramos hablado de su crimen, si no hubiesen sido los primeros en recordárnoslo, transformándose en delatores de sí mismos; ¡y aun se atreven á gritar quejándose del espíritu de venganza! Temamos que la posteridad no nos juzgue de distinto modo, y no confunda esa admirable facilidad de perdonarlo todo por una indiferencia culpable ó por una criminal ligereza; temamos que no considere como una miserable indiferencia hacia la virtud, y hacia el vicio lo que verdaderamente no es mas que una absoluta imposibilidad de recriminar y de obedecer.

Los ingleses que hicieron aquella revolucion eran republicanos sinceros: consecuentes á sus principios los primeros de entre ellos no quisieron servir á Cromwell; Harrison, Sudlow, Vane y Lambert se opusieron decididamente á su tiranía y fueron perseguidos por él. Casi todos tenían todas las virtudes morales y religiosas, y fue tal la fuerza de su conviccion que por ella casi llegaron á honrar su crimen. Tampoco se enriquecieron con el despojo de los proscriptos. En los actos judiciales á que su proceso dió lugar, cuando el presidente hacia á los testigos la pregunta de estilo: «¿El acusado tiene bienes ó posesiones?» «La respuesta fue constantemente la misma:» «No le conocemos ninguna clase de bienes al acusado.» Harrison al morir escribió á su mujer diciendo que nada dejaba mas que su Biblia (2).

Todo hombre que sigue sin variar una opinion tiene por lo menos disculpa á sus propios ojos: un republicano de buena fe, que no cede al tiempo ni á la fortuna, si por otra parte no se le puede imputar crimen alguno, puede merecer ser apreciado.

Mas si á sombra de la opinion política se han acumulado fortunas inmensas; si despues de haber de-

(2) *Trial of the Reg.*

gollado el cordero se han hecho caricias al tigre; si Bruto ha recibido pensiones de César, lo mejor que se puede hacer es callar: el acento de la altivez y de la amenaza no se acomodan ya bien en semejantes personas.

«Nada podíamos hacer contra la fuerza.»

¡Habeis podido hacer algo contra la virtud!

Singular es la razon que alegan para cohonestar la muerte de Luis XVI. Dicen que cuando fue sentenciado ya no era rey; que su pérdida era inevitable, y que su muerte fue pronunciada como se pronuncia la de un enfermo desahuciado.

¿Hemos leído bien? ¿Creeremos á nuestros ojos? ¿Desde cuando el médico envenena al enfermo de cuya vida no tiene ya esperanza? ¿Era por ventura tan mortal la enfermedad de Luis XVI? ¡Ojala que aquel monarca, á quien dieron muerte por que no había ya otro medio de contener las facciones, hubiese sido víctima de estas! ¡Ojala hubiera perecido en una insurrección popular! La Francia lamentaría una desgracia; pero no tendría que avergonzarse de un crimen.

Asegurais «que si los jueces que condenaron al rey» á muerte se engañaron, incurrieron en este error juntamente con toda la nacion que por medio de numerosas manifestaciones se adhirió á su sentencia. Los gabinetes extranjeros al tratar con aquellos jueces les demostraron tambien que no vituperaban la muerte de Luis.»

No manilleis á todos los franceses para escusar á unos cuantos hombres. ¿Como sin avergonzarse pueden citar esas manifestaciones de los ayuntamientos gobernados por un club de Jacobinos á impulsos de las amenazas y el terror? Por otra parte, con solo un hecho se destruye esa suposicion. Si al conducir el rey al cadalso nada mas se hizo que seguir la opinion del pueblo ¿porqué no quisieron los jueces admitir la apelacion al pueblo? Si Luis era culpable, si los votos eran unánimes, ¿porqué en el seno mismo de la Convencion anduvieron tan distantes de esa unanimidad? La alta cámara que condenó á Carlos lo condenó unánimemente. La Francia os devuelve el cargo que habeis intentado poner sobre ella: ¡pesado es! pero os pertenece, sufrirlo.

«Los gabinetes extranjeros han tratado con vosotros.» Pero no en los momentos de la muerte del rey. El asesinato de Luis, del mas dulce é inocente de los hombres acabó de armar contra vosotros á toda la Europa. En todos los ángulos del mundo se elevó un grito de indignacion: un francés hallaba insultos por vuestro crimen hasta en los pueblos acostumbrados á degollar sus gefes en Constantinopla, en Argel y en Túnez. Por haber los extranjeros tratado con vosotros, ¿se ha de inferir que aprobaron la muerte del rey? Decid mas bien que el valor de nuestros soldados salvó á la Francia del peligro en que la pusisteis provocando por un crimen inaudito la venganza de todos los pueblos. No es con vosotros con quienes han tratado los extranjeros, sino con la gloria de nuestras armas, con aquella bandera bajo la cual se refugió el honor francés y que pudo cubrirlos con su sombra.

CAPITULO V.

ILUSIONES DE LOS APOLOGISTAS DE LA MUERTE DE LUIS XVI.

¿Qué es lo que quieren en último término los autores de esos deplorables sistemas? ¿La república? Ya están curados de esa quimera. ¿Una monarquía limitada? La tienen y ellos mismos confiesan que todas las garantías de la libertad se hallan en la Carta. Si sondeamos la herida encontraremos una conciencia enfer-

ma que con nada puede tranquilizarse, una vanidad afectada de padecimientos que se irrita de no ser la exclusivamente llamada á los consejos del rey, y que aun respecto de él quisiera gozar no solo de igualdad, sino hasta de preferencia, y por último encontraremos una secreta desesperacion procedente del insuperable obstáculo que existe entre Luis XVIII y los jueces de Luis XVI. ¿No les sería á tales hombres mucho mas favorable hacerse justicia, confesar ingenuamente sus faltas, convenir en que nunca pueden ser agradable sociedad para el rey, y agradecer sus bondades en vez de sentirse humillados con su silencio, con la paz que les concede y con la dicha que por toda venganza derrama sobre ellos?

Sin embargo es probable que no tratan de ponerse tan en completa evidencia sino porque se hacen aun ilusiones acerca de su posicion: preciso es desengañarles.

No dejan de tener motivos para decirnos que la Francia entera participaba de su culpa de la muerte del rey. «Si nos castigan, dicen entre sí, no tardarán en hacer lo mismo con los que nos siguen: nosotros somos la primera falanxe: una vez rota esta, todo lo demás será arrollado por todas partes.» Con esta política esperan reclutar mucha gente bajo sus banderas, y hacerse temibles por una especie de coalicion.

Por de pronto nadie piensa en ellos; nadie les amenaza. ¿Por qué son pues tan susceptibles? ¿por que toman el llanto que se derrama en recuerdo de Luis XVI por actos de acusacion? ¿Será preciso que para no afectar su susceptibilidad nos abstengamos de sentimientos? ¿El dolor es venganza? ¿El arrepentimiento es reaccion? Aun suponiendo que esas personas tuvieran justos motivos de temor, están completamente equivocadas cuando se imaginan que todos los franceses hacen causa comun con ellas. La muerte del rey y de la familia real es el verdadero crimen de la revolucion, pues otros muchos de sus actos son errores colectivos, frecuentemente expiados con virtudes y redimidos con servicios, faltas comunes que no pueden ser imputadas á particulares, desgracias que son el resultado de las pasiones, obra del tiempo é inevitable efecto de la necesidad.

Mas los autores del regicidio componen un grupo perfectamente aislado y bajo este punto de vista no inspiran ningun interés.

No hacemos una suposicion vana: la formacion de la cámara de los Pares ha debido necesariamente sufrir algunas exclusiones: ¿mas por eso se ha afligido al pueblo? La cámara de los Diputados contaba entre sus dependientes inferiores algunos que tuvieron la desgracia de haber tenido parte en la muerte de Luis XVI: el gobierno les ha invitado á retirarse y en este modo de obrar la nacion no ha visto mas que la interpretacion de sus propias opiniones. Los dignos representantes del pueblo francés deben ser el modelo de toda accion noble y útil: uno de ellos ha tenido la vaerosa abnegacion de confesar su falta, desterrándose de entre sus compañeros. Quien de este modo se juzga á sí mismo, quita á los demás el derecho de juzgarlo, y de él puede decirse que ha salido de la clase de los culpables para entrar en la de los desgraciados.

Deben pues los que pronunciaron la sentencia de Luis XVI perder la esperanza de involucrar á todos los franceses en su causa. Tampoco deben confiar demasiado en su propio número. Efectivamente, no vendría mas separar de ese número á los que votaron la muerte con apelacion al pueblo, ó con una condicion cuyo objeto era retardar la catástrofe? Estos tenían tal vez el pensamiento de salvar á su señor. En tales tiempos 24 horas eran todo: podían presumirse que fuesen mas acomodados para salvar al rey votos, que presentando una esperanza de salvacion, no chocaran de frente con el furor revolucionario, que los que se concretaran á una negativa absoluta. Será un